

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 018
CONSEJO Y COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

FECHA: 19.12.2018

HORA: 16.15 Hrs.

LUGAR: Sala de reuniones de Concejo Municipal

PRESIDENTE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASISTENTES: Srta. Valeria Carvajal Peña OPD Pucón, Sr. Omar Cortez Quintana Sr. concejal de la comuna de Pucón, Sr. Patricio Anabalón Suárez SAG, Mayor de Carabineros 9° Comisaría de Pucón Cesar Martínez, Sr. Eduardo Muñoz Igor, Sra. Melitina Acuña S. Abogado Asiste Ministerio Público, Sra. Andrea Fernández Campos representante de SENDA, Sr. José Alveal A. representante de Gendarmería de Chile, Sr. René Garrido Camú, representante de SERNATUR, Sr. Mario Muñoz Aravena, representante de Capitanía de Puerto Lago Villarrica y Sr. Ignacio Quiroz Arau Secretario Ejecutivo Consejo Comunal de Seguridad Pública..

Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Aprobación Acta Ord. N° 017
- Fiestas de Fin de Año
- Estacionamientos de Avda. B. O'Higgins.

DESARROLLO



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON

Se da inició a la reunión ordinaria de Consejo siendo las 16:25 hrs., preside la reunión el Sr. Carlos Barra Matamala.

Se pone en consideración Acta Ordinaria N° 017 de fecha 23.10.2018.

Se aprueba el Acta Ordinario N° 017 de fecha 23.10.2018 con consulta de miembros del consejo de seguridad pública.

Sr. Quiroz propone que se realicen operativos de control durante el verano sobre el comercio ambulante de foráneos, este control debería oficializar a Gobernación, Servicio Impuestos Internos, Salud Ambiental, esta labor se debería realizar en la ciudad de Pucón y en Caburgua.

Sr. Cortez el error que cometió el Alcalde de Temuco sobre el retiro de las ñañitas de las calles de Temuco, aquí no se puede hacer lo mismo, se debe hacer un ordenamiento.

Sr. Carlos Barra con respecto al comercio ambulante de la gente que llega de otras comunas se debe controlar haciendo presente que se realicen operativos mensuales con Carabineros, SII, SEREMI de Salud, el primero se debería realizar la primera semana de enero.

Se acuerda oficiar a los servicios correspondientes SII, Salud Ambiental, para realizar operativos de control del comercio ambulante en la ciudad de Pucón y Caburgua.

Sr. Quiroz propone que en las Fiestas de Fin de año en la playa se prohíba el uso de confeti por el tema de contaminación, otras comunas están trabajando en este tema.

Sr. Cortez agradece por esta idea y que se realice a nivel país me interesa que esta sea implementada en la comuna, se debe trabajar con el comercio ambulante por que en estas fechas llegan a comercializar estos productos, se debe realizar una campaña como la que realizó para las bolsas plásticas y se realice una política del uso de termómetros de mercurio, cuando se rompe un se realiza un gran operativo muy costoso para bomberos.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON

Se acuerda realizar publicidad sobre las siguientes materias:

_ No se permite el comercio ambulante en la comuna


- **No se permite el uso de Confeti, debe elaborarse una Ordenanza Municipal y aprobada por el Concejo Municipal.**
- **Informar que se realizaran operativos de control de comercio Informal con los distintos servicios.**

Sr. Quiroz informa que se realizo operativo en conjunto con Carabineros y se encontraron que habían personas que se pasaban como obreros municipales y solicitaban ayuda y ellos tenias prontuario y no eran de la comuna, habían llegado a trabaja en la construcción.

Se acuerda solicitar a toda las empresas constructoras la nomina de sus trabajadores, con el fin de proteger a la comunidad local y visitantes.

Se acuerda para las fiestas de fin de año en los Fuegos Artificiales en la Playa, se realizar un operativo como corresponde Carabineros, Armada y Seguridad Ciudadana.

Se levanta la sesión a las 17:00 hrs.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

